

Estándar de competencias profesionales

Coordinar las unidades de intervención en operaciones de apoyo a los organismos responsables en contingencias en el medio natural y rural

Familia Profesional	Seguridad y Medio Ambiente
Nivel	3
Código	ECP1969_3
Estado	BOE
Publicación	RD 1025/2024

Competencia profesional

Elementos de la competencia

- EC1** Coordinar las operaciones de intervención en contingencias, requeridas por el Centro de Coordinación de la contingencia, en fenómenos meteorológicos adversos tales como inundaciones, nevadas, granizadas, vendavales y huracanes.
- IC1.1** El escenario de la catástrofe provocada por los fenómenos meteorológicos, se efectúa una evaluación inicial, a petición del Centro de Coordinación de la contingencia, de forma presencial, para confirmar el escenario de catástrofe informando al mismo sobre la evolución de la situación.
- IC1.2** Las instrucciones sobre el tráfico de vehículos que circulan por las vías de comunicación afectadas por las consecuencias de los agentes atmosféricos, se regula, de acuerdo a lo indicado desde el Centro de Coordinación de la contingencia, para evitar o reducir riesgos de accidentes.
- IC1.3** Las instrucciones recibidas desde el Centro de Coordinación de la contingencia sobre el confinamiento y/o evacuación de personas y/o animales en peligro, se efectúa, aplicando las técnicas según cada situación.
- IC1.4** La retirada de materiales caídos o arrastrados como consecuencia de los fenómenos meteorológicos adversos, se efectúa siguiendo las instrucciones recibidas desde el Centro de Coordinación de la contingencia en función del daño potencial que pueden ocasionar dando

prioridad a las situaciones que afecten directamente a personas, animales y/o bienes, para minimizar los efectos provocados por los mismos.

EC2 Coordinar las operaciones de la unidad de intervención en colaboración con los organismos responsables en contingencias, en la búsqueda de personas en espacios abiertos y/o atrapadas por desplazamiento de terrenos producidos por terremotos o derrumbes, para su rescate.

IC2.1 Las instrucciones de búsqueda, rastreo y rescate se comunican a los miembros de la unidad de intervención, de acuerdo a lo establecido por el responsable de la contingencia para la recuperación de las víctimas.

IC2.2 Las rutas a seguir en la búsqueda de personas en espacios abiertos, se planifican con la ayuda de plataformas tecnológicas o mapas a escala según la zona a rastrear, por la persona responsable de la contingencia para distribuir al personal de la unidad de intervención.

IC2.3 Las instrucciones de apuntalamiento y/o desescombro, se comunican a la unidad de intervención, de acuerdo a lo establecido por la persona responsable de la contingencia para estabilizar las zonas de derrumbe y recuperación del área afectada.

EC3 Coordinar las operaciones de la unidad de intervención en colaboración con los organismos responsables (tráfico, entre otros) en contingencias, en actividades tales como, accidentes de tráfico, incendios de edificaciones en el medio natural y rural, actuaciones con animales peligrosos, vertidos incontrolados y contaminación de aguas, para minimizar sus efectos.

IC3.1 La información de los factores que afectan a la emergencia, tales como, meteorología y flujo de personas, se obtiene consultando y contrastando las fuentes de información disponibles al efecto, para ser transmitida a los organismos responsables de dirección de la contingencia y/o a los grupos operativos, siguiendo los protocolos y procedimientos establecidos.

IC3.2 Las zonas de intervención se delimitan con señales de situación, vallas u otros materiales, dando las instrucciones a los miembros de la unidad asignada, en función de la información recibida de la persona responsable del grupo de intervención para garantizar la operatividad del mismo.

IC3.3 Las intervenciones en accidentes de tráfico se efectúan, informando a los miembros de la unidad asignada y/o en colaboración con el organismo responsable de tráfico sobre la necesidad de estabilizar el vehículo y desconectar la batería, una vez evaluado el estado de las víctimas, con el fin de evitar complicaciones posteriores derivadas del siniestro.

IC3.4 Las incidencias sobre los riesgos ambientales se clasifican en función de su tipología, siguiendo protocolos de actuación, para adoptar las medidas de seguridad y operativas propias de la intervención en la contingencia.

IC3.5 Los daños colaterales que se pueden generar en la zona del siniestro, tales como, contaminación de redes fluviales o de recogida de aguas, riesgo de incendio u otros de efectos negativos, se comunican al Centro de Coordinación de Emergencias para recibir las instrucciones de intervención.

IC3.6 Las intervenciones en incendios de edificaciones en el medio natural y rural se desarrollan, poniendo a disposición de la Dirección de la intervención los recursos humanos y materiales para colaborar coordinadamente y con seguridad en la intervención.

EC4 Organizar las actividades de logística en apoyo a contingencias en el medio natural y rural, aportando equipos y productos para la asistencia a los organismos responsables.

IC4.1 La petición de equipos y medios para las actividades de logística, así como, la reparación de los equipos averiados, se gestiona mediante los procedimientos establecidos, para dotar a los organismos responsables de los recursos.

IC4.2 El alojamiento, y avituallamiento en la intervención se determina en función de los procedimientos, turnos de trabajo y personas, para cumplir con la normativa aplicable y facilitar sus necesidades de descanso y alimenticias.

IC4.3 El lugar de alojamiento y/o avituallamiento en la zona de la contingencia, se determina para dotar servicios en condiciones de seguridad y comodidad durante el periodo de descanso.

IC4.4 La distribución del avituallamiento a las zonas de la intervención de la contingencia se organiza de acuerdo a los procedimientos establecidos, para que el personal lo reciba.

IC4.5 El puesto de mando avanzado, los centros de recepción de medios y zonas de espera, se organizan de acuerdo a los procedimientos, ubicándolos en un lugar seguro y próximo a la zona de intervención, dotándolos de los recursos para facilitar las actividades de organización de la contingencia.

IC4.6 El tránsito de vehículos con mercancías peligrosas se organiza teniendo en cuenta el valor ecológico de la zona para comunicar posibles riesgos ecológicos o accidentes, en función de la orografía del terreno y condiciones de las vías forestales, a las autoridades que conceden la autorización.

EC5 Realizar las funciones de nivel básico para la prevención de riesgos laborales en operaciones de apoyo a los organismos responsables, en contingencias en el medio natural y rural.

IC5.1 La efectividad de las acciones de información y formación relativas a riesgos laborales y medidas preventivas, así como a la utilización de equipos de trabajo y protección, se verifica según lo establecido en la normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales, el plan de prevención y la evaluación de riesgos, para fomentar y promover la acción preventiva

integrada y los comportamientos seguros en contingencias por fenómenos adversos, búsqueda de personas en espacios abiertos y/o atrapados e intervención en otras contingencias en el medio natural y rural.

IC5.2 La idoneidad y adecuación de las condiciones vinculadas a la seguridad en operaciones de apoyo a los organismos responsables en contingencias en el medio natural y rural se comprueban en función de la evaluación de riesgos y la planificación preventiva, para fomentar y promover actuaciones preventivas.

IC5.3 Las evaluaciones elementales de riesgos generales y específicos en contingencias por fenómenos adversos, búsqueda de personas en espacios abiertos y/o atrapados e intervención en otras contingencias en el medio natural y rural, se efectúan mediante criterios objetivos simples cuya comprobación no requiere procedimientos de medida o verificación complejos, para proponer medidas preventivas que los eliminen o minimicen.

IC5.4 Las acciones de colaboración en la evaluación y control de los riesgos generales y específicos en operaciones de apoyo a los organismos responsables en contingencias en el medio natural y rural, se efectúan realizando visitas al efecto, recabando opiniones, quejas y sugerencias, registrando datos, actuando como recurso preventivo y cuantas funciones análogas sean necesarias para prevenir la ocurrencia de accidentes y/o enfermedades profesionales.

IC5.5 Las acciones de colaboración externas incorporadas en los protocolos y procedimientos de emergencia, así como en el control y mantenimiento de los equipos, instalaciones y señalización vinculados, se aplican actuando en caso de contingencia y primeros auxilios en operaciones de apoyo a los organismos responsables en contingencias en el medio natural y rural.

IC5.6 La información referente a necesidades formativas, propuestas de mejora, accidentes, e incidentes, se canaliza gestionando la documentación relativa a la función de nivel básico en la prevención de riesgos laborales, para la mejora de la seguridad y salud de los trabajadores en contingencias por fenómenos adversos, búsqueda de personas en espacios abiertos y/o atrapados e intervención en otras contingencias en el medio natural y rural.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Desbrozadora, cizalla, azada, pico, pala, rastrilla, martillo, escoplo, cincel, escalera, cuerdas, conos y triángulos de señalización, cinta de balizar, camillas de rescate, arneses, herramientas y materiales para apuntalamientos, carretillas, motosierra, cabestrante, espuelas, aplicadores de sal, gatos mecánicos e hidráulicos, tijeras, trácteles. Botiquín de primeros auxilios. Equipos de comunicación. Equipos de impulsión de agua. Bomba rural urbana. EPI. Equipos de protección respiratoria. Equipos audiovisuales. Cisternas de gran capacidad para transporte de agua, motobombas, autobombas, turbobombas, mangueras, lanzas y piezas de acoplamiento, mochilas de transporte de mangueras, mangotes de aspiración, depósitos de combustible. Nodrizas de combustible. Vehículo todo terreno. Balsas portátiles. Focos. Linternas. Grupos electrógenos. Planos, fotos panorámicas, brújula, prismáticos, equipo de medición de datos climáticos. Navegador, GPS. Tiendas de campaña, unidades móviles de comunicación y meteorología. Catálogo de medios y recursos. Raciones de contingencia y bebidas. Sillas y mesas. Herramientas TIC.

Información utilizada o generada

Protocolos y procedimientos de actuación en contingencias. Normativa de Protección Civil. Cartografía. Planos. Información meteorológica de la zona de la contingencia. Información hidrológica. Manuales de primeros auxilios. Normativa sobre prevención de riesgos laborales. Bases de datos de recursos. Información del comportamiento del fuego. Informes de accidente. Carteles y señales informativos. Normativa sobre protección medioambiental.